Nº 37 - TOMO 19 3 DE NOVIEMBRE DE 1994

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA COMISION PERMANENTE

QUINTO PERIODO ORDINARIO DE LA XLIII LEGISLATURA

2ª SESION

PRESIDE EL DOCTOR ALBERTO ZUMARAN
(Presidente)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES DOCTORES JUAN HARAN URIOSTE Y HORACIO D. CATALURDA

SUMARIO

Páginas

1) **Texto de la citación** 368

2) **Asistencia** 368

3) **Asuntos entrados** 368

4) **Solicitud de llamado a sala al señor ministro de Transporte y Obras Públicas** 368

- Se resuelve pasar a intermedio hasta el próximo jueves 10 de noviembre a la hora 15, a efectos de tomar resolución sobre la solicitud.

Páginas

5) **Mensajes del Poder Ejecutivo por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a varios funcionarios** 371

(En sesión secreta)

- La Comisión Permanente, en sesión secreta, resolvió conceder venia al Poder Ejecutivo para destituir de sus cargos a un funcionario del Ministerio de Educación y Cultura, a uno del Ministerio de Economía y Finanzas, a uno del Ministerio de Industria, Energía y Minería, a uno del Ministerio de Relaciones Exteriores, y a dos funcionarios del Ministerio de Salud Pública.

6) **Se levanta la sesión** 372

1) TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 27 de octubre de 1994.

La COMISION PERMANENTE se reunirá, el próximo jueves 3 de noviembre a la hora 15, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

Mensajes del Poder Ejecutivo solicitando venia para exonerar de sus cargos a:

un funcionario del Ministerio de Educación y Cultura. (Plazo constitucional vence 13 de noviembre de 1994). (Carp. Nº 173/94 - Rep. Nº 77/94).

un funcionario del Ministerio de Economía y Finanzas. (Plazo constitucional vence 16 de noviembre de 1994). (Carp. Nº 172/94 - Rep. Nº 78/94).

un funcionario del Ministerio de Industria, Energía y Minería. (Plazo constitucional vence 27 de noviembre de 1994). (Carp. Nº 171/94 - Rep. Nº 79/94).

un funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores. (Plazo constitucional vence 29 de noviembre de 1994). (Carp. Nº 170/94 - Rep. Nº 80/94).

un funcionario del Ministerio de Salud Pública. (Plazo constitucional vence 1º de diciembre de 1994). (Carp. Nº 175/94 - Rep. Nº 81/94).

un funcionario del Ministerio de Salud Pública. (Plazo constitucional vence 1º de diciembre de 1994). (Carp. Nº 176/94 - Rep. Nº 82/94).

LOS SECRETARIOS".

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores senadores **Alberto Zumarán, Américo Ricaldoni** y **Carlos Bouzas**; y los señores representantes **Jaime Mario Trobo, Agapito Alvarez Viera, Alejandro Atchugarry, Guillermo Stirling, Gonzalo Carámbula, Guillermo Chiffet** y **Yamandú Fau.**

FALTA: con aviso el señor senador **Jorge Silveira Zavala.**

Sin aviso, el señor senador **Omar Urioste.**

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. - Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 15 y 15)

-Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes)

"Montevideo, 3 de noviembre de 1994.

El Poder Ejecutivo remite un Mensaje solicitando venia para exonerar de su cargo a un funcionario del Ministerio de Salud Pública, expediente que le fuera devuelto por resolución del Senado de fecha 17 de mayo de 1994.

-A la Comisión Especial integrada por los señores legisladores Trobo y Stirling.

El Poder Ejecutivo remite un Mensaje comunicando la resolución adoptada por la que se dispuso el pago de contribuciones adeudadas por parte de la República a la Organización Latinoamericana de Energía.

-Téngase presente".

4) SOLICITUD DE LLAMADO A SALA AL SEÑOR MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

SEÑOR PRESIDENTE. - Léase una nota que ha llegado a la Mesa presentada por los señores legisladores Bouzas, Carámbula y Chifflet.

(Se lee:)

"Montevideo, 3 de noviembre de 1994.

Sr. presidente de la
Comisión Permanente
Dr. Alberto Zumarán
Presente

De nuestra mayor consideración:

Los legisladores abajo firmantes mocionamos para que de acuerdo con el artículo 119 de la Constitución de la República se llame a sala al Sr. ministro de Transporte y Obras Públicas, don José Luis Ovalle, a fin de que se sirva informar sobre el proceso cumplido en la licitación pública internacional Nº 1/93 de PLUNA, así como de cuál sería el resultado económico para el Estado uruguayo de concretarse la adjudicación al plurisconsorcio de aeronavegación.

Comunicamos por su intermedio al Cuerpo, que en caso de que proceda la presente solicitud, el legislador que actuará en régimen de debate libre (como interpelante) será el señor senador Carlos Bouzas.

Sin otro particular, le saludan muy atte.

Carlos Bouzas, Gonzalo Carámbula, Guillermo Ghifflet. Legisladores".

SEÑOR TROBO. - Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR TROBO. - Señor presidente: quisiera saber si este asunto tiene discusión.

SEÑOR PRESIDENTE. - Sí, señor legislador.

SEÑOR TROBO. - Señor presidente: esta mañana leímos en la prensa que el señor ministro de Transporte y Obras Públics iba a concurrir a la Comisión Permanente a informar sobre el asunto a que hace referencia esta nota. Ello nos sorprendió porque la Comisión Permanente no había tomado ninguna determinación al respecto; recién ahora está ingresando al tratamiento del tema.

Queremos señalar que no estamos de acuerdo con la solicitud precedentemente leída, en virtud de dos o tres consideraciones de las que dejaremos constancia.

El proceso que se está llevando a cabo en la licitación pública internacional Nº 1/93 de PLUNA está de acuerdo con la denominada Ley de Empresas Públicas, cuya vigencia parcial quedó plenamente ratificada después de una convocatoria al cuerpo electoral en 1992. Los artículos vigentes de esa ley oportunamente sancionada por el Parlamento autorizaban la formación de una entidad de economía mixta con la empresa de aviación PLUNA, proceso que se está llevando a cabo en el llamado a licitación de referencia.

Nos parece que el procedimiento administrativo que se está siguiendo, en virtud del cual se constituiría un negocio del Estado con particulares, debe permanecer ajeno a cualquier consideración de carácter político, puesto que existe un marco de garantías establecido por la propia Ley de Empresas Públicas y por las disposiciones constitucionales y legales que se deben cumplir para el control del funcionamiento de la administración pública en este tipo de actividades y negocios. En ese sentido, creemos en las plenas garantías que nos dan los organismos de control, entre los cuales destacamos el Tribunal de Cuentas, que oportunamente deberá expedirse sobre esta cuestión, como ya lo hizo respecto al pliego de condiciones que fue marco jurídico para el llamado a licitación al que se hace referencia.

Reitero la necesidad de evitar interferencias de carácter político, sobre todo en un momento en el que la cercanía del acto comicial de fines de noviembre podría motivar actitudes políticas que no condigan con el procedimiento que se está llevando adelante. Nos parece correcto que el Parlamento esté atento y sea respetuoso de los procedimientos administrativos y, eventualmente, en el momento en que se proceda a la determinación administrativa -reitero que en el marco de la ley y de las disposiciones constitucionales vigentes- establezca lo que entienda conveniente para analizar aspectos vinculados con esta cuestión.

Por estas razones no vamos a acompañar la propuesta realizada por los señores legisladores Bouzas, Carámbula y Chifflet.

SEÑOR BOUZAS. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR BOUZAS. - Quiero aclarar que no había pedido la palabra anteriormente guiándome por el artículo 97 del Reglamento de la Cámara de Representantes, que establece que la proposición formulada no tiene discusión. Sin embargo, me parece mucho mejor que la tenga.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se trata de un fundamento de voto anticipado.

SEÑOR BOUZAS. - Es mucho mejor que sea así, porque conozco las disposiciones vigentes en cuanto a las posibilidades y autorización al Directorio de PLUNA para el llamado a licitación. En la Comisión de Transporte y Obras Públicas del Senado este asunto fue seguido con detenimiento desde setiembre u octubre del año pasado y, conjuntamente con el Directorio de PLUNA, asistimos al análisis y desechamiento de la primera licitación cuando se presentó la empresa brasileña VASP para ser socia privada de dicha empresa, con carácter de socio mayoritario. También hemos seguido de cerca las alternativas del proceso de licitación donde hubo un solo interesado, el llamado Pluriconsorcio de Aeronavegación.

El problema -y por eso queremos discutirlo con el señor ministro de Transporte y Obras Públicas quien, en el caso de que se apruebe este llamado a sala, seguramente concurrirá acompañado del Directorio de PLUNA- es que resulta notorio - esto ha sido discutido en sala, analizado en la Comisión de Transporte y Obras Públicas del Senado y también ha trascendido a la prensa- que en el transcurso de este llamado a licitación han ocurrido varias cosas no del todo claras. Me refiero a vencimiento de plazos sin establecimento de garantías; cambio de titulares del Pluriconsorcio de Aeronavegación; establecimiento de garantías en forma tardía, insuficientes en cuanto a monto y plazo; y desconocimiento -porque los datos no nos han sido suministrados- de la situación en que quedará el Estado uruguayo respecto de PLUNA una vez que se produzca la adjudicación definitiva.

Entiendo que es conveniente discutir sobre estos asuntos con el señor ministro de Transporte y Obras Públicas y, si él lo estima pertinente, con el Directorio de PLUNA, porque existen opiniones muy encontradas por parte de la sala de abogados de la institución, de una consultora externa consultada por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y también dentro del propio Poder Ejecutivo. Estas son las cosas sobre las que debería expresarse el Parlamento, buscando la mejor solución para el futuro de PLUNA desde el punto de vista del país, dado que es la única empresa de navegación aérea con bandera uruguaya. Si no procediéramos de esta manera, estaríamos dejando de

lado una de las funciones fundamentales del Parlamento, como es el contralor de las actividades y empresas del Poder Ejecutivo en un proceso que está siendo puesto en entredicho en ese mismo Poder y en el Directorio de PLUNA.

Estas son las razones por las cuales entendemos conveniente que se lleve a cabo el llamado a sala al señor ministro.

SEÑOR PRESIDENTE. - En caso de proceder a la votación, se requeriría un tercio de votos -es decir, cuatro votos conformes- a fin de proceder al llamado a sala al señor ministro de Transporte y Obras Públicas.

SEÑOR RICALDONI. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR RICALDONI. - Señor presidente: de algunas consultas formuladas a los señores legisladores presentes, tenemos la impresión de que se nos plantean ciertas dudas para tomar una posición sobre este tema.

En este sentido, hemos recibido alguna información -que probablemente sea sumaria- a través de los medios de difusión. Quien habla, también ha mantenido contactos con el sindicato que agrupa a los funcionarios de PLUNA, que me hiciera entrega de documentación de la cual -luego de un estudio que es preliminar, porque no lo he podido profundizar- pueden surgir interrogantes y dudas acerca del proceso de licitación, como se ha dicho en sala.

Sin embargo, sin otras precisiones mayores, nos veríamos en ciertas dificultades para tomar postura al respecto en el correr de esta sesión porque no contamos -por lo menos quien habla- con una información como supongo deben disponer tanto el señor senador Bouzas y la bancada del Frente Amplio, como el señor legislador Trobo. Por lo tanto, en el día de hoy, a esta altura de la tarde, no tenemos forma de decidir sobre el tema, y más aun pensando que en poco rato comenzará una sesión de la Cámara de Representantes. Por supuesto, todo lo que sea proteger intereses del Estado y de PLUNA debe ser de recibo y apoyado pero, tal como lo hemos demostrado durante todo este tiempo -y no creo hablar solamente en mi nombre y el de mi sector político- nos hemos movido con mucha prudencia en cuanto a acompañar con nuestro voto llamados a sala en cualquiera de las dos Cámaras.

SEÑOR BOUZAS. - ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR RICALDONI. - Sí, señor legislador.

SEÑOR PRESIDENTE. - Puede interrumpir el señor legislador.

SEÑOR BOUZAS. - Desearía formular una consulta al señor legislador Ricaldoni.

Nuestro propósito es, justamente, indagar sobre las razones y trámite de la licitación. La información de que disponemos es sucinta, con muchos cabos sueltos, y confiamos que en la discusión con el señor ministro de Transporte y Obras Públicas podamos llegar a una conclusión común.

Además, quiero decir que partimos de la base de que, produciéndose el llamado a sala en el día de hoy, la concurrencia del señor ministro se dará la semana siguiente.

Si bien entiendo las razones del señor legislador Ricaldoni, pregunto si es posible considerar en qué momento podría volverse a convocar a la Comisión Permanente para tomar una resolución sobre este asunto, en cuyo caso no habría dificultad.

Digo esto a efectos de allanar el camino para que todos tengamos la mayor cantidad de elementos de juicio posible.

SEÑOR PRESIDENTE. - Puede continuar el señor legislador Ricaldoni.

SEÑOR RICALDONI. - Señor presidente: agradezco estas expresiones al señor legislador Bouzas, porque creo que pueden producir hoy una coincidencia, aunque tan sólo sea mayoritaria, respecto del tema.

Solicito que la Comisión Permanente pase a intermedio, o bien, que la convoquemos nuevamente para, por ejemplo, el martes de la semana próxima -lo digo a título casi explorativo- momento en el cual procuraríamos informaciones de las que no disponemos.

Queremos decir muy claramente que tenemos la sensación de que por este lado del recinto estamos constituyendo algo así como el fiel de la balanza para determinar si existe o no la posibilidad de hacer un llamado a sala, lo cual aumenta la responsabilidad de nuestra decisión.

Por los gestos de asentimiento que veo en los legisladores del Frente Amplio -creo también entreverlos en el señor presidente- pido que pasemos a intermedio o bien que convoquemos a la Comisión Permanente para el próximo martes -esto lo manejará con otra sabiduría la Mesa- quizá a la hora 15, como en el día de hoy. Hago moción en ese sentido.

SEÑOR FAU. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR FAU. - Señor presidente: comienzo por señalar que es absolutamente comprensible la inquietud que manifiestan los señores legisladores Bouzas, Carámbula y Chifflet, ya que se trata de un tema muy especial que realmente importa y al que el Parlamento no debe ser ajeno, razón por la cual considero que tiene su fundamento la propuesta que se ha hecho.

Tengo algunas dudas sobre si el camino que se ha elegido es el más indicado. Se trata de un asunto en gestación, que se está procesando en un área que está habilitada para cumplirlo.

Si bien el procedimiento previsto en el artículo 119 de la Constitución es para solicitar informes, según la tradición, las características que rodean a estos planteamientos muchas veces están referidas más a juzgar las conductas del señor ministro cuando es llamado a sala que a enfatizar en esos informes. Por otra parte, están absolutamente vigentes todos los mecanismos y procedimientos para solicitar los informes que se están planteando sobre un tema tan delicado como éste; no es éste, entonces, el único camino previsto en la Constitución, en la ley y en los Reglamentos de ambas Cámaras con esa finalidad.

No conozco la resolución que pudo haber tomado el Senado, pero sí la adoptada por la Cámara de Representantes y sus Comisiones Permanentes, que son el ámbito natural para trabajar estos temas en gestación y a través de las cuales el Parlamento puede ser informado; pueden sesionar sin ningún tipo de problemas, porque han sido autorizadas, invitar al ministro y profundizar sobre estos asuntos.

Por lo tanto, no sé si este camino de la Comisión Permanente es el más pertinente; quizá sea el que culmine determinado proceso. Nos allanamos a que, llegado el momento, la Comisión Permanente actúe, pero me parece que hay etapas previas que no se han cumplido y que quizá fuera bueno que se cumplieran.

En consecuencia, considero más prudente procesar estas fundadas preocupaciones -creo que éste no es un tema cualquiera- sin precipitarnos ya en un llamado a sala de la Comisión Permanente, pues estaríamos salteando algunas etapas que sería bueno explorar.

Si el ambiente mayoritario es abrir esa instancia, no tengo inconveniente, aunque lo haría sin demasiado entusiasmo. Creo que hay otros mecanismos o procedimientos que se pueden utilizar, que no restan eficacia ni eficiencia al tratamiento de un tema cuya preocupación comparto y valoro como especialmente importante.

SEÑOR BOUZAS. - ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR FAU. - Sí, señor legislador.

SEÑOR PRESIDENTE. - Puede interrumpir el señor legislador.

SEÑOR BOUZAS. - Señor presidente: coincido con lo que está diciendo el señor legislador Fau en el sentido de que está abierto el mecanismo para que las Comisiones del Senado traten este asunto.

Había explicado en mi intervención que desde el mes de setiembre u octubre de 1993 en la Comisión de Transporte y Obras Públicas hemos seguido paso a paso todos los avatares acaecidos en PLUNA, en particular en lo que tiene que ver con la primera licitación -en la que el licitante fue la empresa brasileña de aeronavegación VASP- y con la segunda, en la que el licitante fue el plurisconsorcio Aeronavegación.

En la primera oportunidad, hubo una coincidencia total entre las autoridades del Poder Ejecutivo, el Directorio de PLUNA y los integrantes de la Comisión, mientras que actualmente vimos que en la Comisión había una opinión clara en cuanto a las dudas sobre esta adjudicación, las cuales se reflejan en el Poder Ejecutivo y en el Directorio de PLUNA.

Como se han hecho varias audiencias y gestiones con todas las personas involucradas en el asunto, entendimos conveniente que la discusión se diera en el seno de esta Comisión Permanente. Aclaro que sobre este tema hemos conversado telefónicamente con el señor ministro de Transporte y Obras Públicas.

SEÑOR PRESIDENTE. - Puede continuar el señor legislador Fau.

SEÑOR FAU. - Señor presidente: sin perjuicio de que las reflexiones del colega son absolutamente razonables, no tienen fuerza de convicción como para que podamos afiliarnos a la tesis de que este momento es el más indicado para poner en marcha este mecanismo.

Si consensuáramos la conveniencia de abrir un paréntesis para que todos podamos tener mayor información y estar en mejores condiciones de decidir, no tendría inconveniente alguno en plegarme a ese criterio, a fin de coincidir entre todos.

SEÑOR PRESIDENTE. - Auscultando el sentir de los miembros de la Comisión, parecería que hay acuerdo acerca de la moción del señor legislador Ricaldoni en cuanto a abrir un compás de espera de una semana y dejar este punto agendado.

SEÑOR TROBO. - ¿Me permite, señor presidente?

Conversaba con el señor legislador Alvarez Viera -quien es del interior- sobre la conveniencia de que eventualmente la reunión se realizara el día jueves de la semana entrante, en lugar del martes. Lo consulto, porque las agendas ya están preestablecidas y resulta bastante difícil modificarlas. No sé si el señor legislador Ricaldoni tiene inconveniente.

SEÑOR PRESIDENTE. - Advierto que hay asentimiento.

Entonces, fijaríamos una reunión de la Comisión Permanente para el jueves 10, a la hora 15, para tratar por lo menos este tema, como primer punto del orden del día.

5) MENSAJES DEL PODER EJECUTIVO POR LOS QUE SOLICITA VENIA PARA EXONERAR DE SUS CARGOS A VARIOS FUNCIONARIOS

SEÑOR PRESIDENTE. - Corresponde pasar a sesión secreta para considerar los asuntos de carácter urgente que figuran en el orden del día.

(Así se hace)

(Es la hora 15 y 40)

(En sesión pública)

SEÑOR PRESIDENTE. - Habiendo número continúa la sesión.

(Es la hora 15 y 46)

-Dése cuenta de lo actuado en sesión secreta.

SEÑOR SECRETARIO (Dr. Juan Harán Urioste). - En sesión secreta, la Comisión Permanente concedió al Poder Ejecutivo venia para destituir de su cargo a dos funcionarios del Ministerio de Salud Pública, a uno del Ministerio de Educación y Cultura, a uno del Ministerio de Economía y Finanzas, a uno del Ministerio de Industria, Energía y Minería y a uno del Ministerio de Relaciones Exteriores.

SEÑOR ALVAREZ VIERA. - Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR ALVAREZ VIERA. - Simplemente deseo dejar constancia de que mi inasistencia a la primera sesión de la Comisión Permanente se debió a una confusión relativa a la citación.

6) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. - No habiendo más asuntos a considerar, se levanta la sesión.

(Es la hora 15 y 47)

DR. ALBERTO ZUMARAN
Presidente

Dr. Juan Harán Urioste
Dr. Horacio D. Catalurda
Secretarios

Sra. Olga Díaz de De Luca
Directora General del Cuerpo de
Taquígrafos de la Cámara de Representantes

Corrección y Control de la Impresión
División Publicaciones del Senado

Dep. Legal Nº 205148/94